

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.018.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 22 de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Marzo de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvención a Municipios y Entidades Locales Autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 51, de fecha 14 marzo 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria, con el proyecto "DOS TORRES CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2.018", cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

ENTIDAD	IMPORTE
Contribución de la entidad solicitante	375,45 €
Contribución que se solicita	2.127,55 €
TOTAL INGRESOS	2.503,00 €

3.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba, para el ejercicio 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

4.- CONVOCATORIA EMPRENDE 2.018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de ayudas para la contratación de desempleados dentro del Programa Emprende 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº53, con fecha 16 de Marzo de 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

5.- DACIÓN CUENTA DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO FURGON, PARA SERVICIOS GENERALES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de adjudicación del contrato menor de compraventa de un vehículo furgón, para servicios generales, de las ofertas presentadas del vehículo marca PEUGEOT EXPERT de fecha 8 de Marzo de 2.018 y comprobadas las facturas proformas presentadas por distintas empresas:

- Hispa-Sur: importe de 16.404,37€
- Vicente Castro Galbis, S.L: importe de 16.193,63€
- PSA Retail Córdoba: importe de 16.354,37€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento del decreto de adjudicación del contrato menor de compraventa del furgón a la empresa Vicente Castro Galbis por importe de 16.193,63€

6.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DEL TANATORIO MUNICIPAL DE DOS TORRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el acta de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de gestión del tanatorio municipal de Dos Torres y comprobadas las ofertas presentadas previa invitación:

- Tanatorio de Córdoba, S.A.: declina su participación.
- Serfucal S.L: declina su participación.
- Funeraria Abades, S.L: única oferta presentada.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de la adjudicación del contrato de servicios de gestión del Tanatorio Municipal de Dos Torres a la empresa Funeraria Abades, S.L.

7.- APROBACIÓN PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2.018 Y SOLICITUD CONFORME A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS PARA 2018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, EL Plan local de Actividades Deportivas, 2018 y la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales, para la realización de programas, actividades y eventos deportivos, durante el año 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 51 con fecha 14 de Marzo de 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

8.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la provincial de Córdoba para proyectos de Participación Ciudadana-Córdoba Participativa, durante el año 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57 de fecha 22 de Marzo de 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-